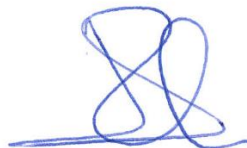


En **ESBO** somos conscientes de que tenemos que compatibilizar el cumplimiento de nuestros objetivos con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de nuestra actividad. Es por este motivo que hemos implantado el Sistema Integrado de Gestión que incluye la **ISO 14001** y la **ISO 9001**.

Recomendamos a todos nuestros proveedores las siguientes **Buenas Prácticas de Proveedores**:

- **Cumplimiento de las leyes.**- El proveedor se compromete a cumplir todas las leyes y normativas aplicables a su sector de actividad, en el país donde realice la producción o la prestación de servicios.
- **Respeto de los derechos humanos.**- El proveedor respetará la dignidad, privacidad y derechos personales de cada individuo, independientemente de su raza, sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, convicción política o religiosa.
- **Contratación de mano de obra.**- El proveedor contratará a su personal cumpliendo la normativa de su país, así como las recomendaciones internacionales en relación con la contratación de menores de edad.
Velará por la aplicación de políticas de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud de sus empleados.
Ningún trabajador estará contratado en contra de su voluntad y podrá dejar la compañía con los plazos previstos en la normativa nacional o sectorial que le sea aplicable, no permitiendo que se produzcan comportamientos coercitivos, amenazantes, abusivos o que impliquen explotación de trabajadores.
- **Ética empresarial.**- El proveedor velará para que ninguno de sus empleados realice prácticas comerciales inadecuadas en las relaciones con sus clientes, prohibiendo de forma expresa el pago de comisiones, sobornos, regalos ostentosos o cualquier otro tipo de elemento que pueda influir de forma notable en la toma de decisión sobre la contratación.
- **Protección del medio ambiente.**- El proveedor actuará de conformidad con las leyes aplicables y recomendaciones internacionales para preservar el medio ambiente.
 - Reducirá la producción de residuos, siempre que se pueda.
 - Segregará los residuos por tipo, para facilitar su posterior reciclaje.
 - Si durante el mantenimiento se generan Residuos Peligrosos (tubos fluorescentes, disolventes, residuos líquidos, etc.) estos se entregarán a un gestor autorizado que garantice su correcta eliminación evitando la contaminación ambiental.
 - Almacenará los residuos tóxicos en condiciones adecuadas.

En Palau-Sòlita i Plegamans, a 16 de octubre de 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Ignacio Pedrosa, Dirección General